



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARGUIS

5604

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 2025/MOD/003 DE PARA EL EJERCICIO 2025

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025 ha aprobado inicialmente el expediente 2025/MOD/003 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Arguis para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Arguis, 30 de noviembre de 2025. El Alcalde, Alfonso Gella González.